



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO Nº 504

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El Alcalde Municipal (E) de Barrancabermeja, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (E), encargará de las funciones de la Secretaría de Infraestructura a un servidor público de la Alcaldía Municipal, al Ingeniero **JUAN CARLOS RINCÓN LOZANO**, Profesional especializado, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.079 de Bogotá, debido a que el Secretario de Infraestructura titular, el Ingeniero **GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.160.561 de Floridablanca requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, el día 09 de diciembre de 2019, con el fin de participar del Comité Departamental de Coordinación del SRPA y Sub Comité de Seguridad Justicia y Prevención del SRPA, el cual se realizará en el Auditorio Augusto Espinosa Valderrama en la Gobernación de Santander, a partir de las 8: 00 a.m.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, al Ingeniero **JUAN CARLOS RINCÓN LOZANO**, Profesional especializado, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.079 de Bogotá, **el día 09 de diciembre de 2019 desde las 7:00 a.m. hasta el día 10 diciembre de 2019 y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **09 DIC 2019**


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal (E) de Barrancabermeja
Decreto No. 502 del 06 de diciembre de 2019

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Diana Grisales		Diciembre de 2019
APROBÓ:	Sonia O. Foronda Figueroa		Diciembre de 2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			